

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **TÉCNICO DE LABORATORIO** (convenio: Área 2 – Grupo IV – Técnico de Grado Superior) en base a lo establecido en la resolución de concesión reflejada en la ORDEN 4721/2023, de 29 de noviembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se conceden ayudas para la contratación de jóvenes menores de 30 años como ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio en universidades y centros de investigación de la Comunidad de Madrid cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, convocatoria correspondiente al año 2023. **Ref. Ayuda: PEJ-2023-TL/SAL- GL-28184**, todo ello para el Grupo de Patología ocular y vías visuales del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente el 01 de abril de 2025, y tendrá la duración de 13 meses. El salario bruto anual será de 16.576€ aprox. conforme a lo establecido en la ayuda. La contratación estará sometida a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Soporte en los procedimientos de laboratorio relacionados con los estudios en enfermedades oculares realizados por el grupo: Gestión eficiente del laboratorio de investigación (gestión de pedidos, organización de materiales, control de caducidades, mantener un inventario actualizado, asegurar la disponibilidad de suministros necesarios); Mantenimiento de los equipos (congeladores, centrífugas, incubadores, etc); Preparación, manejo y almacenamiento de muestras biológicas (mediante estrictos protocolos que garanticen la integridad y trazabilidad de las muestras, así como mantener registros de su ubicación y estado); Mantenimiento de los cultivos celulares disponibles, asegurando las condiciones óptimas de crecimiento y realizando los procedimientos necesarios para su manipulación; Análisis de datos, interpretación de resultados, elaboración de informes.

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Ser menor de 30 años en la fecha de contratación con la entidad beneficiaria. (01/04/2024 previsiblemente)
- Estar desempleado hasta el día anterior al de contratación con la entidad beneficiaria (01/04/2024 previsiblemente)
- No estar vinculado laboralmente con esta institución en la fecha de publicación de la convocatoria (19/5/2023).
- Estar en posesión de la titulación exigida: **Ciclo de Grado Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, o titulación similar equivalente.**

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **05 de marzo de 2025** y finalizará el día **18 de marzo de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **“PEJ-7-2025”**. Esta convocatoria también está publicada en Portal de Empleo de EURAXESS <https://euraxess.ec.europa.eu>. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

## EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

- A) Valoración de los méritos del candidato.**
1. Adecuación del CV al puesto requerido (0-4 puntos)
  2. Experiencia laboral en el manejo de cultivos celulares (0-4 puntos)
  3. Experiencia en la realización de procedimientos con muestras biológicas y animales de experimentación (0-1 punto)
  4. Movilidad (0-1 puntos).
- B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato** (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. **Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

**Fecha: 05 de marzo 2025**